



Educación

**Sistema de información
Unificado de Convivencia
Escolar- SIUCE**




Ley 1620 de 2013


“Por la cual se crea El Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”




Ámbito de aplicación




En todos los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de educación preescolar, básica y media del territorio nacional.



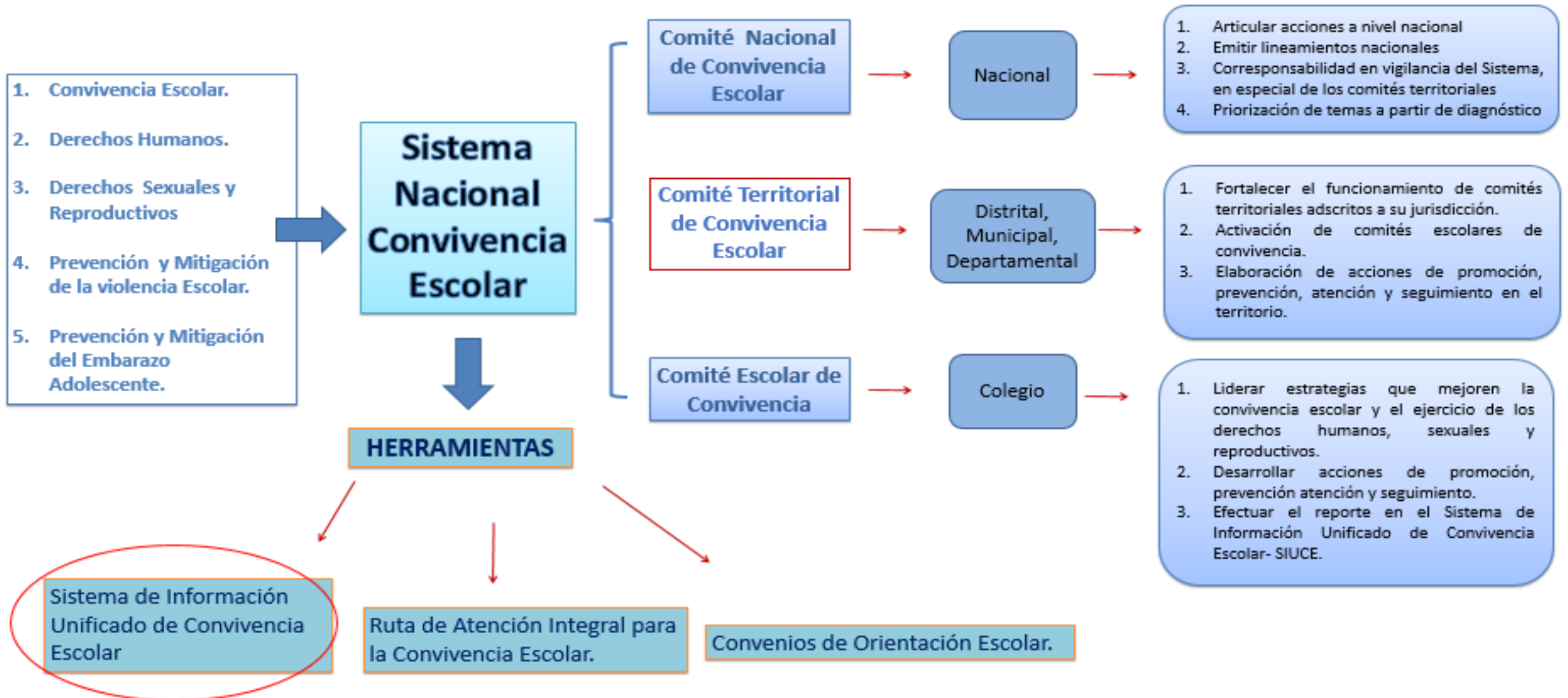
A todas las instancias que conforman el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.



A los demás actores que participan en la Ruta de Atención Integral.




A la familia y a toda la sociedad.





¿Qué es el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar - SIUCE?

Es un sistema para la identificación, consulta, registro y seguimiento de los casos de acoso, violencia escolar y de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a los niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos de Colombia.



Sistema de Autenticación, Autorización y Auditoría SiA3

La educación es de todos Mineducación

Sistema de seguridad SIUCE

Usuario*:

Contraseña*:

No soy un robot 
reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Ingresar

[¿Olvidó o desea cambiar su contraseña?](#)

Este sitio se visualiza mejor con Google Chrome 40 (o superiores). Con una resolución mínima de 1024 x 768 píxeles. Contáctenos: Línea gratuita fuera de Bogotá: 01 - 8000 - 910122. Línea gratuita Bogotá +57 (1) 2222800. Comutador: +57 (1) 2224953. Línea gratuita nacional para soporte técnico en temas relacionados con sistemas de información 01-8000-510268. Línea Bogotá: 4890400 Correo electrónico para soporte técnico en temas relacionados con sistemas de información Aplicación en línea para soporte técnico en temas relacionados con sistemas de información Chat de atención al ciudadano. Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 9:30 a.m. Contacto con Funcionarios. Dirección Ministerio de Educación: Calle 43 No. 67 - 14. Centro Administrativo Nacional, CAN.

MARCO JURÍDICO

El Sistema Nacional de Convivencia Escolar fue creado por la Ley 1620 de 2013 y fue reglamentado por el decreto 1965 de 2013 (compilado en el decreto 1075 de 2015). Los temas que aborda son: **Convivencia Escolar, Derechos Humanos, Derechos Sexuales y Reproductivos Prevención y Mitigación de la violencia Escolar, Prevención y Mitigación del Embarazo Adolescente.**

Normatividad

Ley 1620 de 2013. (Dcto 1965 de 2013 – Dcto compilatorio 1075 2015): Crea el sistema nacional de convivencia (asigna responsabilidades directas a diferentes entidades con relación a los temas). El Decreto especifica su funcionamiento.

Código de infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006): Establece derechos de los niños, niñas y adolescentes y describe procesos de restablecimiento de derechos fundamentales para las rutas de atención del sistema nacional de convivencia.

Prevención Violencia sexual NNA (Ley 1146 de 2007): Establece obligaciones para atención de violencia sexual, es necesario para la construcción del sistema nacional de convivencia.

Ley 599 de 2000: Código Penal, se encuentran descritos los delitos..

Jurisprudencia

Sentencia t-478 de 2015 (Sergio Urrego): Esta sentencia ordena al Ministerio de Educación a cumplir con la Ley 1620 de 2013: **(Plazo hasta marzo de 2016)**

- Desarrollar y poner practica el Sistema de información unificado de convivencia escolar.

Tribunal superior de Cundinamarca: 3 de octubre de 2017

Responsabilidad del director o rector

Liderar el comité escolar de convivencia

Reportar aquellos casos de acoso y violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes del establecimiento educativo, en su calidad de presidente del comité escolar de convivencia, acorde con la normatividad vigente y los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral y hacer seguimiento a dichos casos.

Artículo 18. *Responsabilidades del director o rector del establecimiento educativo en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y de la violencia escolar.* Además de las que establece normatividad vigente y que le son propias, tendrá las siguientes responsabilidades:

Incorporar en los procesos de planeación institucional el desarrollo de los componentes de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.

Liderar la revisión y ajuste del proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación anualmente

Decreto reglamentario 1965/13: Art. 43 y 44 Numeral 9 y 7. El Presidente del Comité Escolar de Convivencia reportará la información del caso al aplicativo que para el efecto se haya implementado en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.



Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.

Identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a estudiantes del establecimiento educativo, acorde con los artículos 11 y 12 de la Ley 1146 de 2007 y demás normatividad vigente, con el manual de convivencia y con los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

Artículo 19. Responsabilidades de los docentes en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Además de las que establece la normatividad vigente y que le son propias, tendrán las siguientes responsabilidades:







Participar de los procesos de actualización y de formación docente y de evaluación del clima escolar del establecimiento educativo.

Contribuir a la construcción y aplicación del manual de convivencia.

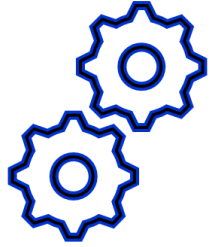


Principios

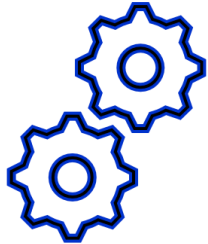


-  A Formularios de fácil diligenciamiento
-  B Trabajo articulado entre entidades del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.
-  C IE Oficiales y No Oficiales
-  D Instancias Escolar, Territorial y Nacional.
-  E **Confidencialidad**
-  F Parametrización

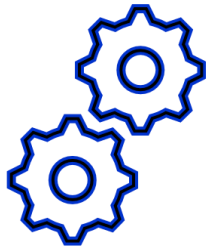
¿ Cómo opera el SIUCE?



Opera a través de una plataforma tecnológica que funciona articuladamente con el sistema de Información Misional del SIM del ICBF.



Requiere Conexión a Internet



Retoma la Información que se encuentra en SIMAT y SINEB.

Requiere usuario y contraseña.



¿ Cómo crear o restablecer la contraseña?

1. Ingrese a la cuenta del correo electrónico registrado en el SIUCE. (este correo es el que se encuentra registrado en el SINEB)
2. Ubique el usuario SIUCE que le fue asignado
3. Ingrese a la URL del SIUCE:
<http://siuce.mineducacion.gov.co/siuce-angular2/>
4. Dar clic en ¿Olvidó o desea cambiar la contraseña?
5. Consulte la URL que llegó a su correo y copie y peguela en una ventana del navegador para poder asignar la contraseña, este link tiene una vigencia de 30 minutos



Por favor tener en cuenta las siguientes orientaciones para la creación de su contraseña:

1

No debe contener el nombre de la cuenta de usuario o partes del nombre completo del usuario que exceden dos caracteres consecutivos.

2

Tener al menos ocho caracteres de longitud.

3

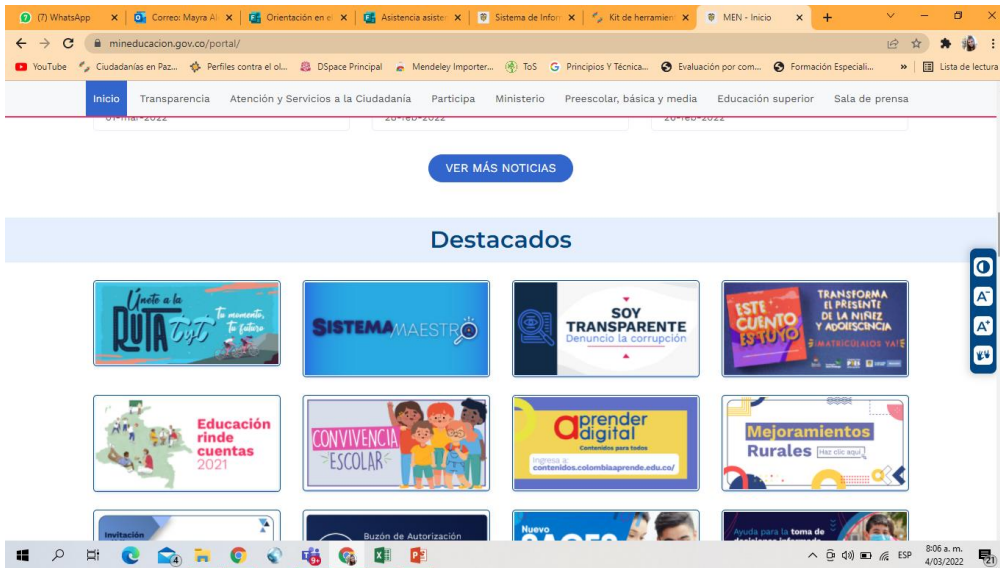
Contener caracteres de tres de las siguientes cuatro categorías:

- Caracteres en mayúscula
- Caracteres en minúscula
- Un número de 0 a 9
- Caracteres no alfabéticos (símbolos)



¿Cómo ingresar al SIUCE?

- ✓ Ingrese el usuario enviado en el correo siuce@mineducacion.gov.co cuyo título es ASIGNACIÓN USUARIO.
- ✓ Ingrese la contraseña asignada por usted.
- ✓ Ingrese captcha.
- ✓ Haga clic sobre el botón “Ingresar”



<http://siuce.mineducacion.gov.co/siuce-angular2/>

Módulos del SIUCE



Convivencia escolar

- ✓ Registra situaciones acorde a la Ley 1620 de 2013 (situaciones tipo II) y (tipo III)
- ✓ Siempre debe estar involucrado un estudiante.
- ✓ Reporta situaciones conocidas de violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes que conozca el colegio se den en la escuela o fuera de este.
- ✓ Reporta situaciones de expendio de sustancias psicoactivas.



Embarazo

- ✓ Registra la información que conozca el colegio con relación a una estudiante en estado de embarazo.
- ✓ Puede alimentarse con la edad y nombre del presunto padre.
- ✓ Garantiza el correcto abordaje del colegio con el seguimiento.



Consumo de SPA

- ✓ Registra presuntas situaciones de consumo por parte de estudiantes.
- ✓ Permite identificar la presunta sustancia.
- ✓ Incluye módulo de seguimiento desde el colegio para analizar compromiso con la familia.

Relación de la ruta de Atención Integral con SIUCE

TIPO II

1. Brindar atención inmediata en salud física y mental de los afectados.
2. Remitir la situación a las autoridades administrativas cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos.
3. Adoptar medidas de protección para los involucrados para evitar posibles acciones en su contra.
4. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes.
5. Generar espacios para exponer y precisar lo acontecido.
6. Determinar acciones restaurativas para la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación.
7. Realizar el reporte en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.
8. El Comité Escolar de Convivencia realizará el análisis del caso y seguimiento de las soluciones.

Situaciones tipo II

Situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

a. Que se presenten de manera **repetida o sistemática**.

b. Que causen daños al cuerpo o a la salud física o mental **sin generar incapacidad alguna** para cualquiera de los involucrados.





1. Brindar atención inmediata en salud física y mental de los afectados.
2. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes.
3. Informar de la situación a la Policía Nacional (Policía de Infancia y Adolescencia).
4. Citar a los integrantes del Comité Escolar de Convivencia y ponerlos en conocimiento del caso.
5. Adoptar las medidas propias para proteger a la víctima, a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada.
6. Realizar el reporte en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.
7. Realizar seguimiento por parte del Comité Escolar de Convivencia, de la autoridad que asuma el conocimiento y del comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar que ejerza jurisdicción sobre el establecimiento educativo.



PROTOCOLOS OTRAS ENTIDADES

1. La Policía Nacional deberá informar a las autoridades administrativas competentes.
2. Adelantar la actuación e imponer de inmediato las medidas de verificación, prevención o de restablecimiento de derechos de las partes involucradas.
3. Realizar el reporte en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.
4. Realizar el seguimiento a la situación puesta bajo su conocimiento hasta que se logre el restablecimiento de los derechos de los involucrados.

Situación
es tipo III

Situaciones que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual.



Registro de situaciones de convivencia escolar

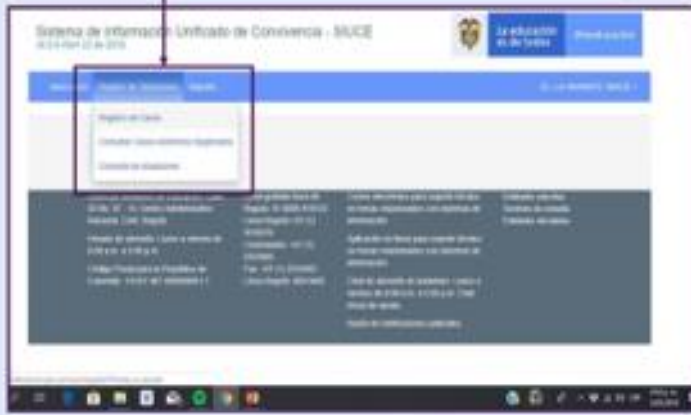
¿Cómo reportar una situación de Convivencia Escolar?

Ingreso en "registro de situaciones"

Una vez dentro del SUICE, deberá buscar la pestaña que le permita registrar casos

Instrucciones

1. Busque la pestaña registro de situaciones
2. Una vez pase el cursor sobre la misma, le aparecerá un menú desplegable
3. Sobre dicho menú, haga click en "registro de casos"



¿Cómo reportar una situación de Convivencia Escolar?

Registro de involucrados

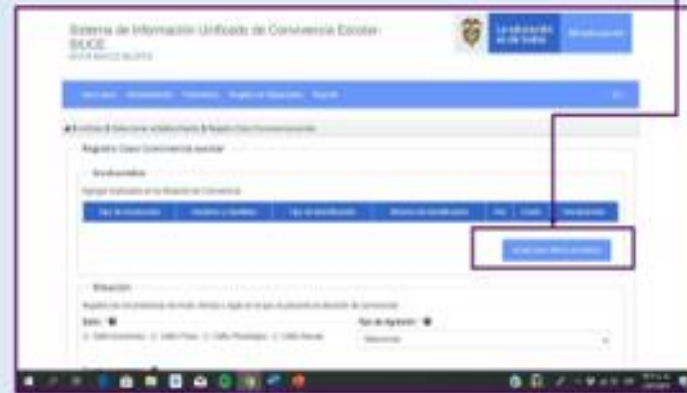
Deberá colocar los datos de la víctima. También, si desea, podrá colocar los datos del presunto agresor

Instrucciones

Diligencie los datos de las personas involucradas.

Recomendación:

Si usted coloca la tarjeta de identidad del estudiante, el sistema llenará los demás campos automáticamente (Nombre y apellido, rol, grado y demás), ya que colocará los datos que tiene en su base de datos gracias al SIMAT.



¿Cómo reportar una situación de Convivencia Escolar?

Sobre la situación

Una vez que usted haya colocado los datos de los involucrados, deberá proceder a describir la situación.

Instrucciones:

Usted deberá llenar todos los campos que se solicitan a continuación.



La sección de acciones no se habilita en el registro de la situación, esta sección se activa una vez se guarde la situación.

Registro de consumo de sustancias psicoactivas

¿Cómo reportar una situación de Consumo de sustancias?

Ingreso al módulo de consumo de sustancias
 Una vez haya entrada en registro de casos, deberá buscar el módulo de consumo de sustancias.

Instrucciones:
 Entre las tres (3) opciones que aparecen, haga clic en consumo de sustancias



The screenshot shows the 'Sistema de Información Unificado de Convivencia - SUICE' interface. At the top, there are navigation tabs: 'Inicio', 'Registro de Situaciones', and 'Reporte'. Below this, there are three buttons: 'Situaciones de Convivencia', 'Consumo de sustancias', and 'Situaciones de Convivencia'. The 'Consumo de sustancias' button is highlighted with a red box, and a red arrow points from the 'Instrucciones' text above to it.


¿Cómo reportar una situación de sustancias psicoactivas (SPA) ?

Diligencie la información solicitada
 El proceso es muy similar al registro de situaciones de convivencia escolar:

Instrucciones
 El formulario para registrar casos de Consumo de sustancias contiene 4 partes:

- 1 Involucrados
- 2 Situación
- 3 Acciones
- 4 Guardar

Puesto que las secciones "involucrados", "acciones" y "guardar" son idénticas al módulo de convivencia, el cual ya fue explicado, pasaremos a explicar la sección situación y los dos campos exclusivos de sustancias psicoactivas que incluye la misma: Señales de riesgo y Presunto tipo de sustancia



The screenshot shows the 'Situación' form. It includes a 'Señales de riesgo' section with a list of checkboxes: 'Atendimiento de actividades escolares', 'Atendimiento de actividades extraescolares', 'Asistencia con paros de tiempo', 'Ausentismo escolar', 'Cambios en el estado de ánimo', 'Cambios en la salud o en el estado físico', 'Cambios de actitudes (despreocupación y burlas)', 'Inestabilidad emocional', and 'Temperamento iracundo'. There is also a 'Presunto tipo de sustancia' dropdown menu. Below these are fields for 'Fecha de ocurrencia' and 'Descripción'. A 'Cargar archivo' button is at the bottom.

La sección de acciones no se habilita en el registro de la situación, esta sección se activa una vez se guarde la situación.

¿Cómo reportar una situación de Embarazo adolescente?

Ingreso al módulo de embarazo adolescente

Una vez haya entrado en registro de casos, deberá buscar el módulo de embarazo adolescente.

Instrucciones:

Entre las tres (3) opciones que aparecen, haga clic en situación de embarazo adolescente



¿Cómo reportar una situación de embarazo adolescente?

Diligencie la información solicitada

El proceso es muy similar al registro de situaciones de convivencia escolar. La principal diferencia la encontrará en la sección "Involucrados", donde encontrará las opciones "Madre" y "Padre".

Instrucciones

El formulario para registrar casos de Consumo de sustancias contiene 4 partes:

- 1 Involucrados
- 2 Situación
- 3 Acciones
- 4 Guardar

Puesto que las secciones "acciones" y "guardar" son idénticas al módulo de convivencia, el cual ya fue explicado, pasaremos a explicar la sección "Involucrados" y las dos opciones exclusivas que ofrece la misma: Madre y Padre.



La sección de acciones no se habilita en el registro de la situación, esta sección se activa una vez se guarde la situación.

Seguimiento se refiere al tipo de actividades que podemos hacer luego del primer registro de una situación con el fin de tomar medidas adicionales. Pueden ser de dos tipos

¿QUÉ SON SEGUIMIENTOS?

Son las actividades o iniciativas que usted como Establecimiento Educativo lleva a cabo para hacer **supervisión de cómo evoluciona el caso**. Por ejemplo, convocar a los acudientes de los estudiantes, mediar de alguna forma en la situación, llevar a cabo alguna actividad de reparación, entre otras.

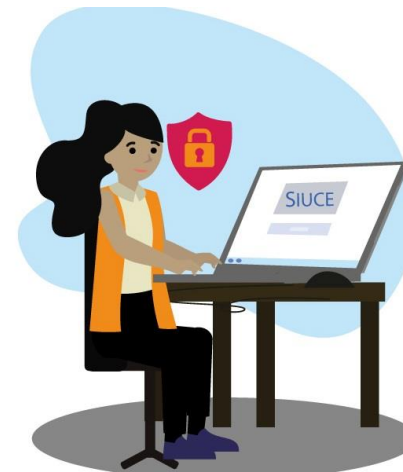
Los seguimientos deben permitir identificar:

La trazabilidad de cada paso del protocolo según la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar

Las acciones que han realizado posterior al registro de la situación de acuerdo a la competencia del sector educativo que permitan identificar cómo evoluciona la situación.

¿QUÉ SON ACCIONES?

Medidas que toma algún miembro adicional del sistema, una vez que el rector haya hecho varios seguimientos. Por ejemplo, remitir el caso al ICBF una vez que se hayan hecho todos los esfuerzos posibles desde la escuela y que los mismos no hayan podido dar solución a la situación.



¿Por dónde ingresar para realizar seguimiento, agregar una acción o cerrar una situación?

1

Debe ubicar en la franja azul del menú, la opción "**Registro de situaciones**" y debe seleccionar en la lista desplegable la opción "**consulta de situaciones**"

2



Criterios de Búsqueda

Nombres del involucrado: ?	Apellidos del involucrado: ?	Tipo identificación: ?
<input type="text"/>	<input type="text"/>	Seleccionar
Número de identificación: ?	Tipo de caso: ?	Grado: ?
<input type="text"/>	Seleccionar	Seleccionar
Fecha de ocurrencia: ?	Estado: ?	Identificador del caso: ?
<input type="text"/>	Seleccionar	9371
		<input type="button" value="CONSULTAR"/> <input type="button" value="LIMPIAR"/>

En la sección de "**criterios de búsqueda**" solo diligenciar un campo, sugerimos que se filtre por el "identificador del caso" agregando el número del caso y dar clic en el botón de "consultar"

SEGUIMIENTO Y CIERRE DE CASOS

Buscar caso

Instrucciones











Le aparecerá la información del caso con dos íconos posibles:

Un ojo, o una carpeta con flecha

- Si presiona el **ojo**, podrá revisar el caso , agregar una acción para el ICBF y realizar el seguimiento.
- Si presiona la carpeta con **flecha**, podrá cerrarlo

La opción “cerrar caso” le aparecerá únicamente cuando usted haya incorporado todas las acciones posibles.

Casos de Convivencia Escolar

Número del caso	Establecimiento educativo	Tipo de caso	Involucrados	Grado	Lugar de ocurrencia	Fecha ocurrencia	Fecha registro	Herramientas
372	CE. LA VARIANTE-SAN	Convivencia escolar	[REDACTED]	PRIMERO	Calle	2019-03-31	2019-04-28 05:00:57 PM	 
371	CE. LA VARIANTE-SAN	Convivencia escolar	[REDACTED]	CICLO 3 ADULTOS	Casa/Hogar	2019-03-31	2019-04-28 04:57:13 PM	 
365	CE. LA VARIANTE-SAN	Convivencia escolar	[REDACTED]	CICLO 3 ADULTOS	Calle	2019-04-11	2019-04-26 09:18:41 AM	 
354	CE. LA VARIANTE-SAN	Convivencia escolar	[REDACTED]	CICLO 3 ADULTOS	Via pública	2019-04-11	2019-04-12 12:29:11 PM	
359	CE. LA VARIANTE-SAN	Consumo de sustancias	[REDACTED]	CICLO 4 ADULTOS		2019-04-12	2019-04-12 03:09:03 PM	 
357	CE. LA VARIANTE-SAN	Embarazo adolescente	[REDACTED]	CICLO 4 ADULTOS		2019-04-12	2019-04-12 02:51:23 PM	

CANCELAR

¿cómo agregar una acción para enviar al ICBF?

1

Registre las actividades de abordaje de la Situación de Convivencia Escolar

Entidad	Fecha de solicitud	Descripción	Seguimiento
Establecimiento Educativo	2019-09-12	Acción agregada automáticamente	

AGREGAR ACCIÓN

Histórico de seguimientos

Fecha de Seguimiento	Entidad	Descripción	Archivo
2021-03-11 11:49:49 AM	Establecimiento Educativo	El establecimiento educativo a realizado acciones de prevención fortaleciendo el proyecto pedagógico, para ello se ha tomado insumo materiales del MinTic frente a prevención del ciberacoso y riesgos digitales, se ha involucrado a los docentes, familias y estudiantes.	SEGUIMIENTO_6439_5702_202131114949303.pdf
2021-03-11 11:26:59 AM	Establecimiento Educativo	Comunicación a los acudientes del o los estudiantes involucrados	SEGUIMIENTO_6439_5702_202131112659890.pdf
2021-03-11 10:21:30 AM	Establecimiento Educativo	Se dialogo con los estudiantes involucrados en la situación. Se adoptaron medidas de protección para los involucrado. Se activo la ruta acorde al protocolo establecido en el manual de convivencia escolar.	N/A

2

Agregar acción

Para crear una acción, diligencie la información solicitada a continuación

Entidad: * ICBF

Fecha de solicitud: * 2021/03/11

Descripción: *

AGREGAR ACCIÓN CANCELAR

1. Nombres completos de los niños, niñas o adolescentes involucrados.
2. Tipo y número de documento de los niños, niñas o adolescentes involucrados.
3. Dirección de residencia de los niños, niñas o adolescentes involucrados.
4. Nombre y dirección del establecimiento educativo debe incluir sede, jornada y curso.
5. Nombres de los padres, representantes legales o cuidadores.
6. Documentar la situación que lo enmarca en las **situaciones tipo II**.
7. Comunicación a los acudientes del o los estudiantes involucrados.
8. Acciones tomadas por parte del Establecimiento Educativo.
9. Contar con el diligenciamiento de los seguimientos por parte del EE
10. Código caso SIUCE (el cual se confirma que se puede crear en el SIM módulo Atención Al Ciudadano)

Nota: Es importante actualizar la información en el SIMAT



¿ CÓMO INGRESAR EL SEGUIMIENTO?



El sistema abrirá la situación registrada, por ello debe dirigirse a la sección "Acciones" y darle clic en el icono de la carpeta que se encuentra en la columna "seguimiento" donde relaciona como entidad al establecimiento educativo

Acciones

Registre las actividades de abordaje de la Situación de Convivencia Escolar

Entidad	Fecha de solicitud	Descripción	Seguimiento
Establecimiento Educativo	2022-11-09	Acción agregada automáticamente	
Policia de Infancia y Adolescencia	2022-11-09	Acción agregada automáticamente	

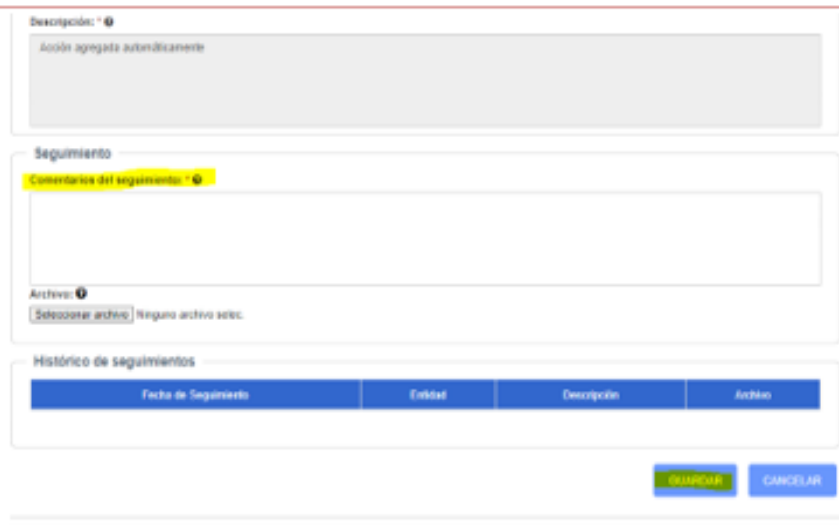
AGREGAR ACCIÓN

Dar clic

¿ CÓMO INGRESAR EL SEGUIMIENTO?



En seguimientos de los casos debe ubicar la sección "comentarios del seguimiento" es el campo designado para registrar los seguimientos y en tal caso está la ubicación del archivo soporte para que pueda subirlo, una vez finalice recuerde dar guardar.



The screenshot shows a web form for recording follow-ups. It includes a 'Descripción' field with a placeholder 'Acción agregada automáticamente', a 'Seguimiento' section with a 'Comentarios del seguimiento' text area, an 'Archivo' section with a file selection button, and a 'Historico de seguimientos' table with columns for 'Fecha de Seguimiento', 'Entidad', 'Descripción', and 'Archivo'. At the bottom are 'GUARDAR' and 'CANCELAR' buttons.

Fecha de Seguimiento	Entidad	Descripción	Archivo
----------------------	---------	-------------	---------

En este campo debe indicar las acciones correspondientes a la Activación de la ruta de atención integral, de acuerdo con los protocolos y manual de convivencia, dejando evidencia de cada uno de los pasos realizados. Con el propósito que enriquezca los seguimientos teniendo en cuenta los protocolos de abordaje dependiendo de la situación compartimos lo siguientes enlaces: CONVIVENCIA ESCOLAR: https://colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2022-04/Infograf%C3%ADa_Ruta_0.pdf

PROTOCOLOS PARA LA ACCIÓN Y SEGUIMIENTO: <https://colombiaaprende.edu.co/recurso-coleccion/protocolos-para-la-accion-y-seguimiento>

¿ CÓMO REALIZAR EL CIERRE DE CASOS?

Diligenciar formulario de cierre

Instrucciones

1. Responda las preguntas que aparecen en el formulario.
2. En caso de ser afirmativa la respuesta, presione la casilla
3. En caso de ser negativa, no presione la casilla



The screenshot shows a web form titled "Cierre caso confidencial escolar" with a sub-header "¿Puede finalizar?". The form contains a table with 10 rows of questions and checkboxes. A red arrow points from the first instruction to the first row. At the bottom right, there are two buttons: "CERRAR CASO" and "CANCELAR".

Cierre caso confidencial escolar	¿Puede finalizar?
*El abordaje al NNA por presunto consumo o consumo de SPA se hizo en un espacio fuera del aula, en diálogo individual, con actitud de escucha	<input type="checkbox"/>
*Se garantizó confidencialidad del NNA y no se comunicó a otras personas más allá de sus padres, madre o accidente la situación	<input type="checkbox"/>
*Se mantuvo confidencialidad de los datos del NNA.	<input type="checkbox"/>
*Se comunicó a los padres o representantes del NNA.	<input type="checkbox"/>
*Se identificaron señales o indicios de presunto consumo de SPA, o el NNA ha experimentado consumo de SPA antes de reportar el caso	<input type="checkbox"/>
*Se informó a quienes conocen la presunta situación de consumo de SPA que deben mantener la confidencialidad de datos del NNA de acuerdo con la Ley 1712 de 2013	<input type="checkbox"/>
*Se establecieron compromisos con el NNA y sus padres de familia o académicos	<input type="checkbox"/>
*Se realizó seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.	<input type="checkbox"/>
*Cada en el caso se mantuvo el seguimiento del proceso educativo del estudiante	<input type="checkbox"/>

Reportes del SIUCE

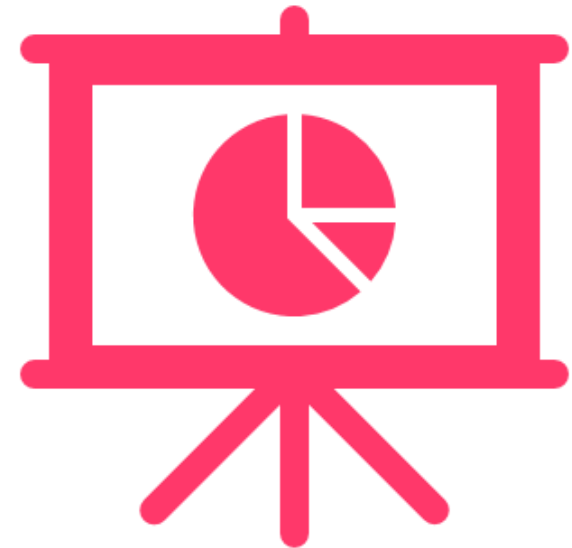
información generan los reportes?

El Sistema le arrojará reportes con algunas estadísticas respectivas a las situaciones de convivencia escolar reportadas en un período específico.

Si usted es rector, le arrojará estadísticas de su I.E.

Si usted es una Secretaría de Educación, le entregará información de su jurisdicción.

NOTA: Por favor, tenga en cuenta que el sistema puede tardar un poco en generar el reporte. Luego de unos segundos, el archivo Excel debería bajarse en la carpeta “descargas” de su computador.

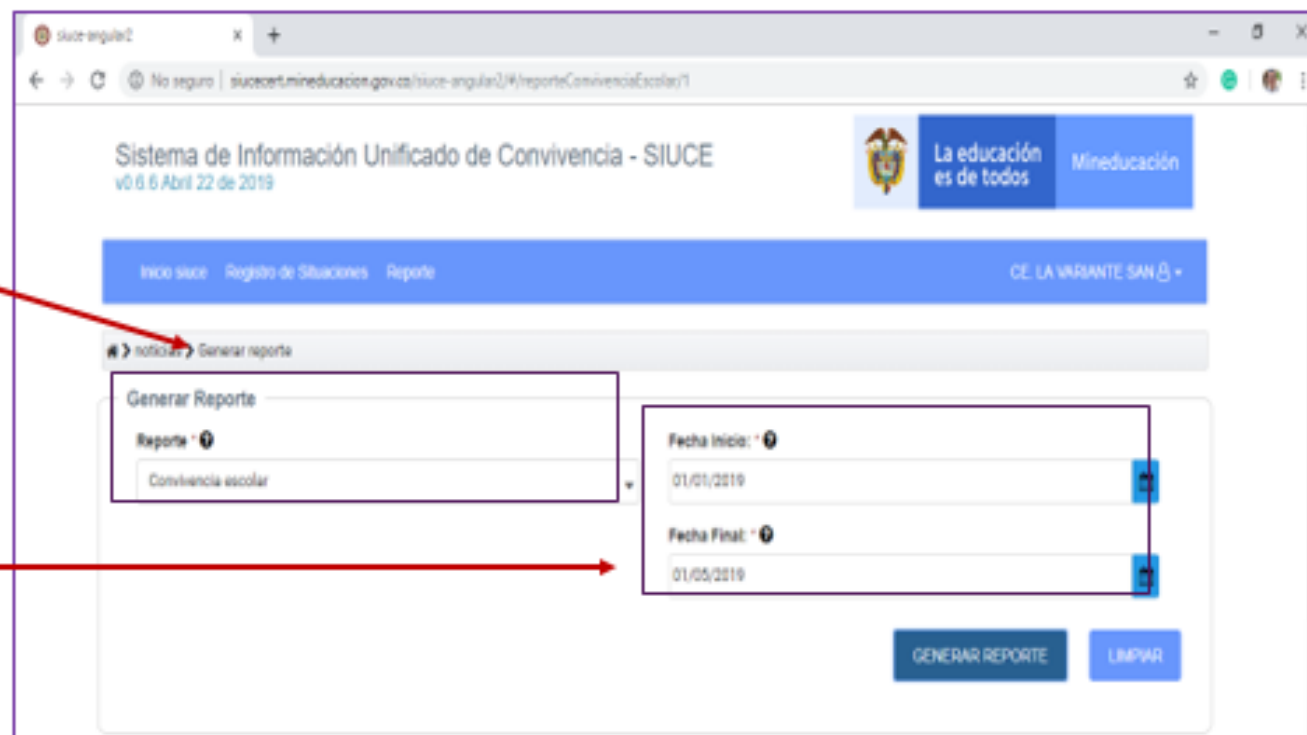


Reportes del SIUCE

Instrucciones

1. Una vez que haya entrado, seleccione el tipo específico de reporte que desea
2. Seleccione el rango de fechas que tendrá en cuenta el reporte
3. Haga click sobre “Generar reporte”

¿Cómo descargar un reporte?



Sistema de Información Unificado de Convivencia - SIUCE
v0 6.6 Abril 22 de 2019

La educación es de todos Mineducación

Inicio siuce Registro de Situaciones Reporte CE. LA VARIANTE SAN

noticias Generar reporte

Generar Reporte

Reporte ⓘ
Convivencia escolar

Fecha Inicio: ⓘ
01/01/2019

Fecha Final: ⓘ
01/05/2019

GENERAR REPORTE LIMPIAR



IMPORTANCIA DEL ANÁLISIS DE LOS REPORTES



FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS A NIVEL INSTITUCIONAL

Los establecimientos de acuerdo a los datos, cifras y análisis de la información puede fortalecer las estrategias existentes para la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes.

FORTALECER LOS PLANES DE ACCIÓN

Cada una de las instancias del Sistema deben tomar decisiones según el análisis de información para fortalecer los planes de acción acorde a los componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento.

FORTALECER LOS MANUALES DE CONVIVENCIA

De acuerdo a la lectura de contexto tomar como insumo el análisis de la información del SIUCE.

¿Cómo consultar casos anónimos?

1. Seleccionar la opción “Registro de situaciones” y dar clic en “consultar casos anónimos registrados”



Para el go
convivencia
adolescenti
Escolar, cr
Información
seguimiento
derechos s
establecimi

2. Dar clic en la columna Herramientas en el icono del ojo.

Inicio > Casos Anónimos Reportados

Casos Anónimos Reportados

Estado:

Nº del Caso	Fecha Registro	Municipio	Establecimiento Educativo	Nombre	Lugar	Fecha Ocurrencia	Categoría	Herramientas
137	2023/03/02	URBIA	CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL MAESTRA SEÑORA UN	[REDACTED]	Colegio Logre de estado	2023/03/02	Tipificación	[Icono de ojo]
138	2023/03/02	URBIA	CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL MAESTRA SEÑORA UN	[REDACTED]	Casa Hogar	2023/03/02	Reporte	[Icono de ojo]

3. Se abrirá la situación para que sea consultada y tendrá dos opciones:

Botón tipificar caso: para continuar el registro de la situación.

Botón cerrar: antes de dar clic debe justificar en el recuadro de la parte inferior “justificación del cierre”.

Justificación del Cierre

Justificación

TIPIFICAR CASO CERRAR CASO

MESA DE AYUDA

mesadeayuda@tecnologia.mineducacion.gov.co

Incluya:

- Departamento
- Municipio
- Nombre del establecimiento educativo o entidad
- Código DANE o usuario
- Descripción de la situación y captura de pantalla.



CONFIDENCIALIDAD

Uno de los principios que guía el sistema es la confidencialidad de información, en particular se refiere a la prohibición de vulnerar derechos de los niños, niñas y adolescentes a partir de recolección de información o publicación de la misma que genere efectos negativos o los ponga en riesgo.

- Hacer uso correcto del sistema
- No divulgar información confidencial
- No guardar sus contraseñas en el equipo
- No olvidar cerrar sesión
- Reportar cualquier novedad o falla con el SIUCE
- Recuerde que usted es el único responsable de las acciones que se lleven a cabo bajo el registro de su usuario.

Los usuarios solo pueden tener acceso a información de su competencia bajo compromisos de confidencialidad sobre las situaciones registradas, según lo establece el Art. 28 de Ley 1620/2013.

Art. 28. "...Este Sistema garantizará el derecho a la intimidad y la confidencialidad de las personas involucradas, de acuerdo con los parámetros de protección fijados en la Ley Estatutaria 1266 de 2008

Recursos de apoyo

- <https://www.mineduacion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/404764:Sistema-de-Informacion-Unificado-de-Convivencia-Escolar-SIUCE>

Videos Tutoriales y demás información del SIUCE:



- <https://www.colombiaaprende.edu.co/recurso-coleccion/protocolos-para-la-accion-y-el-seguimiento#:~:text=Los%20Protocolos%20de%20abordaje%20pedag%C3%B3gico,se%20presentan%20en%20los%20colegios>

Protocolos para la acción y el seguimiento



- <https://www.colombiaaprende.edu.co/contenidos/coleccion/kit-de-herramientas-para-la-convivencia-escolar>

KIT de Convivencia Escolar



- <https://colombiaaprende.edu.co/contenidos/coleccion/convivencia-escolar-apuesta-por-la-calidad>

Convivencia escolar, una apuesta por la calidad



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Hacer seguimiento y apoyar el reporte de aquellos casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes denunciados por los establecimientos educativos



Hacer análisis de casos y de cifras que les permitan tomar decisiones con base en el desarrollo de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, en lo que es de su competencia, con el fin de prevenir y mitigar dichos casos

- Orientar a los establecimientos educativos para el acceso y uso del sistema.
- Orientar en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.
- Realizar seguimiento a lo reportado por los establecimientos educativos en SIUCE



Educación